



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ACULCO  
ADMINISTRACION 2022-2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTERAL DE LA FAMILIA DE ACULCO**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SISTEMA ADMINISTRADO DE  
NOMINA SMDIF (PROGRESS)**

**Revisión número: 01**

**Fecha de aprobación: 22/06/2023**

La Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno Municipal de Aculco, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos para la tramitación del Sistema Administrado de Nomina SMDIF (PROGRESS), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

**¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

A los servidores públicos que intervienen, de manera directa o indirecta, en Sistema Administrado de Nomina SMDIF (PROGRESS), por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad.

**¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.



Calle Epifanio Sánchez No. 10, Barrio Las Conchitas, Aculco, Estado de México C.P. 50360  
Tel. (718) 12 4 06 54





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024 ESTADO DE MÉXICO



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

## **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

## **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

## **¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

## **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué



Calle Epifanio Sánchez No. 10, Barrio Las Conchitas, Aculco, Estado de México C.P. 50360  
Tel. (718) 12 4 06 54





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las  
Mujeres en México”**

finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La denominación del responsable.**

Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Aculco es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como “Ley”.

**II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- **Nombre del Administrador:** Ing. Carlos Adolfo Quintana Serrano
- **Cargo:** Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aculco, Estado de México.
- **Área o Unidad Administrativa:** Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aculco, Estado de México.
  - **Correo electrónico:** dif.aculco2224@gmail.com
  - **Teléfonos:** (718) 1240001

**III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre del sistema y/o base de datos personales:** SISTEMA ADMINISTRADO DE NOMINA SMDIF (PROGRESS)

**A) Número de Registro:** 10/ACULCO/SDP/2023





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

| RFC | CURP | Nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios | Número de seguridad social

**V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de los datos personales solicitados resulta facultativa cuando el titular no proporcione datos personales, no será necesario proporcionar aviso de privacidad de manera previa, a pesar de que, para su registro, sea necesario anotar información relacionada con la atención o datos de referencia. No obstante, cuando el titular proporcione datos personales sin que se le hubiera proporcionado el aviso de privacidad respectivo, dicha información no podrá ser registrada, si el personal de la Tesorería del

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia no se encuentra legitimado para el tratamiento en el caso concreto.

**VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Considerando que el personal de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo de Integral de la Familia se encuentra legitimado para el tratamiento de los datos personales en el ejercicio de una función de derecho público, en términos del fundamento legal indicado en el apartado XVI de este documento, no se podrá condicionar el servicio proporcionado a la entrega del aviso de privacidad, por lo cual, con el objeto de identificar la forma en que este documento será puesto a disposición, la manera por la cual el titular de los datos otorga su consentimiento y las consecuencias de la negativa a suministrar los datos personales, se indica lo siguiente:

**Consultas formuladas de manera escrita y por correo electrónico.** Tratándose de consultas formuladas de manera escrita y por correo electrónico, el aviso de privacidad se encuentra a disposición de manera permanente en la página del Gobierno Municipal de Aculco y en la oficina receptora de documentos de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con lo cual, ya sea a través del aviso de





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

privacidad general o del presente aviso específico, se entiende que el aviso de privacidad estuvo a disposición de manera previa al tratamiento, en congruencia con la excepción prevista por el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales. De conformidad con lo establecido en el presente apartado, la negativa a suministrar datos personales no condicionará el resultado del servicio. Sin embargo, sí podrá afectar algunos aspectos relacionados con él; por ejemplo:

- **En las solicitudes escritas**, en caso de no proporcionar nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones u oficial, eventualmente no será posible notificarle la respuesta y/o realizar su entrega en oficinas de manera personalizada.
- **En las solicitudes efectuadas por correo electrónico**, el hecho de que proporcione un correo del cual no sea el titular puede ocasionar que usted eventualmente no pueda acceder a dicha respuesta.
- **La negativa con relación a los demás datos personales**, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que usted no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

**Consultas formuladas de manera personal, telefónica, medios electrónicos u otros diversos.** En las consultas realizadas de manera personal, previamente a la atención, se dará a conocer el aviso de privacidad por parte del personal de la Tesorería del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. El titular de los datos personales tiene derecho a proporcionar datos personales para el Sistema administrado de nómina SMDIF (PROGRESS), pero solicitar que no queden anotados en el registro establecido para documentar dicho trámite. En las consultas efectuadas de manera telefónica, se deberá proporcionar un aviso de privacidad simplificado, de manera previa a la obtención y registro de los datos. Las consultas formuladas por medios electrónicos u otros diversos deberán dar a conocer un aviso de privacidad simplificado, en el mismo medio por el cual se obtengan los datos personales.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera tácita a través de su entrega por los medios señalados.

En todos los casos, la negativa a proporcionar datos personales, independientemente de la modalidad de la consulta, puede provocar que el titular no pueda ser identificado o contactado para brindarle un servicio ajustado a requerimientos específicos, subsanar





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

inconsistencias y, en supuestos eventuales, que la respuesta no pueda ser generada por falta de elementos.

**VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Operar el Sistema Administrado de Nómina SMDIF (PROGRESS) de los servidores públicos que están adscritos a la dependencia

**VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Datos a transferir	Lugar de destino	Identidad del destinatario
RFC, CURP, NOMBRES DE FAMILIARES, DEPENDIENTES Y/O BENEFICIARIOS, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	INSTITUCIÓN BANCARIA	BANORTE

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024 ESTADO DE MÉXICO



### “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Aculco.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su







**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Tesorería del SMDIF, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Titular de la Tesorería del SMDIF, en el cual indique lo siguiente:

- ✓ Nombre completo.
- ✓ Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Sistema Administrado de Nómina SMDIF (PROGRESS)).
- ✓ Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- ✓ Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- ✓ Firma autógrafa o huella digital.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

**XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

El presente documento podrá sufrir cambios y modificaciones, por lo cual, en caso de requerir consultar el aviso vigente, se le sugiere dirigirse a la página de internet siguiente: <http://www.aculco.edomex.gob.mx/> sitio desde el cual podrá consultar e imprimir el aviso de privacidad que corresponda.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y Transparencia del Ayuntamiento de Aculco.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

- Nombre del encargado: N/A
- Cargo: N/A
  - Domicilio: N/A
  - Teléfono: N/A
  - Correo electrónico: N/A

**XV. El domicilio del Responsable.**

**Domicilio del Ayuntamiento:** Plaza de la Constitución No. 1, Col. Centro, Aculco, México.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Capítulo II del bando municipal, artículo 15 de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia; artículo 49 y 50 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y Municipios.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Calle Alfonso Días de la Vega, Col. Centro, Aculco, Edo. Méx. C.P. 50360.





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

**Datos de Contacto del Instituto:**

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

**Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.



Calle Epifanio Sánchez No. 10, Barrio Las Conchitas, Aculco, Estado de México C.P. 50360  
Tel. (718) 12 4 06 54





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DE ACULCO 2022-2024  
ESTADO DE MÉXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las  
Mujeres en México”**



Calle Epifanio Sánchez No. 10, Barrio Las Conchitas, Aculco, Estado de México C.P. 50360  
Tel. (718) 12 4 06 54

